BASES LEGALES "ZURICH DAYS"

En Santiago, a 28 de mayo de 2026, comparecen don Juan Pablo Marotta, cédula de identidad número 23.937.206-6 y don Zoltan Balint Geocze, cédula de identidad número 27.785.770-7, ambos en representación de **ZURICH CHILE SEGUROS GENERALES S.A.**, rol único tributario número 99.037.000-1, en adelante indistintamente "Zurich" o "la Compañía", todos con domicilio en Avda. Apoquindo N°5550, piso 21, Las Condes, quienes organizan e invitan a participar en la campaña: "Zurich Days", donde cada cliente que contrate alguno de los productos asociados a la campaña obtendrá beneficios comerciales asociados a cada producto adherido.

PARTICIPANTES.

La Campaña es organizada por la Gerencia de Ecommerce de la compañía. Se beneficiarán de ella todas las personas naturales, mayores de edad, que residan en Chile y que contraten un producto adherido a la campaña, entre los días del 01 de junio de 2026 al 07 de junio de 2026.

Los productos adheridos a la Campaña son:

- Seguro Auto Digital
- Seguro Maneja tus km

1. CONDICIONES

Para obtener los beneficios descritos en las presenten bases, las personas deberán contratar la póliza de los productos adheridos a la campaña de forma electrónica desde el sitio web www.zurich.cl durante los días del evento, considerando las siguientes condiciones en cada producto:

1.1. Seguro Auto Digital

Beneficio de liberación de pago de las cuotas N°3 y N°6 de la póliza, pactando el pago de la prima en cuotas, por tanto, se excluyen de esta promoción las pólizas contratadas con pago contado. Aplica solo para pólizas contratadas dentro de los días del evento, cuyo plan de pago sea asociado al máximo de cuotas según lo indicado en la siguiente tabla:

	Mínimo de cuotas para que aplique campaña	
	PAC	PAT
Auto Digital en www.zurich.cl	-	12

Para contar con cada cuota gratis, el contratante de la póliza deberá mantener su póliza vigente y deberá haber pagado las cuotas anteriores.

Así, para contar con la cuota N°3 gratis, deberá haber pagado las cuotas Nros. 1 y 2 y para contar con la cuota N°6 gratis, deberá haber pagado las cuotas Nros 1,2, 4 y 5.

NB

En caso de que ocurra un siniestro de pérdida total, la Compañía tiene derecho a percibir o retener la totalidad de la prima. En estos casos, se considerarán como pagadas las cuotas en promoción de acuerdo al producto en particular.

Esta oferta aplica únicamente durante la primera vigencia de la póliza. No es válida para vehículos que ya se encuentren asegurados en la compañía al 30/04/2026 (excepto pólizas de SOAP.

1.2. Seguro Maneja tus km

Beneficio precio base mensual desde $9.990 durante los tres primeros meses de vigencia de la póliza contratada en Campaña.

Este beneficio se refiere únicamente al precio base del producto, manteniéndose plenamente vigente y a cargo del cliente todo componente variable asociado a kilómetros recorridos, coberturas adicionales, asistencias opcionales, costos de despacho de dispositivo u otros cargos aplicables según condiciones del producto.

Para optar al descuento en el precio base durante los primeros tres meses, se deberá pactar el pago de la prima en cuotas, por tanto, se excluyen de esta oferta las pólizas contratadas con pago contado.

Aplica solo para pólizas contratadas dentro de los días del evento, cuyo plan de pago sea asociado al máximo de cuotas según lo indicado en la siguiente tabla:

	Mínimo de cuotas para que aplique campaña	
	PAC	PAT
Auto Digital en www.zurich.cl	-	12

En caso de que ocurra un siniestro de pérdida total, la Compañía tiene derecho a percibir o retener la totalidad de la prima.

Esta oferta aplica únicamente durante la primera vigencia de la póliza. No es válida para vehículos que ya se encuentren asegurados en la compañía al 30/04/2026 (excepto pólizas de SOAP.

3. VIGENCIA

La vigencia de la Campaña será desde el 01 de junio de 2026 al 07 de junio de 2026.

En caso de rehabilitación de la póliza, el beneficio se dará por terminado. En todo caso, y en caso de que acaezca un caso fortuito o fuerza mayor, la Compañía podrá modificar y/o reemplazar la promoción por una de similar valor y características.

4. ENTREGA.

La entrega de los beneficios se realizará durante las contrataciones que se realicen durante el periodo de campaña y se harán efectivas en las emisiones de cobro de cuotas números tres y seis en el caso de Auto Digital y en la emisión de las cuotas 1, 2 y 3 en el caso de Maneja tus km.

ZURICH

5. DE LA PROMOCIÓN.

Una vez recibida la promoción por parte del cliente, esta es personal, asumiendo el Cliente, la responsabilidad de su uso. Este no incluye ningún otro bien o servicio distinto de la promoción definida en la cláusula 2. La administración, notificación y entrega de la oferta a los Clientes será de exclusiva responsabilidad de la Compañía.

6. RESPONSABILIDADES

Todo cargo, gasto o costo adicional a los expresados en estas bases en que incurra el cliente con motivo de su participación en la Campaña, aceptación, obtención y uso de la oferta será de su exclusiva responsabilidad y cuenta. La Compañía no será responsable por ningún daño o perjuicios personales, corporales o patrimoniales que pueda sufrir el cliente con motivo u ocasión de haber aceptado la oferta como parte de la promoción. La sola aceptación de la oferta y su posterior utilización libera de toda responsabilidad a la Compañía e implica la aceptación por parte del cliente de los riesgos que la promoción pueda involucrar.

7. PUBLICIDAD

Los clientes autorizan expresa e irrevocablemente a la Compañía, sin que sea necesario efectuarle pago alguno por ello, a utilizar su nombre, seudónimo, fotografías, voz, así como cualquiera otra reproducción de esta y/o de su imagen.

8. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Los participantes de la presente campaña autorizan de acuerdo a lo prescrito en el artículo 4 de la Ley 19.628 el tratamiento de sus datos personales por La Compañía y sus sociedades relacionadas, filiales o matrices con finalidades de marketing de la propia Promoción y con el objeto de entregar información y/o beneficios a los participantes y ganador. Los referidos datos personales podrán en casos concretos ser comunicados a terceros, para cumplir con las finalidades recién mencionadas.

9. ACEPTACIÓN DE BASES.

La participación en esta promoción implica el conocimiento y la aceptación de las siguientes Bases y Condiciones. Cualquier violación a éstas o a los procedimientos o sistemas establecidos por el organizador para la participación de esta Promoción, implicará la inmediata exclusión de la misma y/o la eventual interposición de las acciones judiciales de corresponder.

10. INTERPRETACIÓN.

La Compañía se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente y sin responsabilidad alguna, la Promoción regulada en este documento, ya sea por razones técnicas; comerciales; cierre de stock, producto o servicio; necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor; o por cualquier hecho no imputable a la Compañía que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución de la presente Promoción o su entrega de obsequios, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para la Compañía. Asimismo, la Compañía se reserva el derecho de modificar las Bases cuantas veces sea necesario, ya sea a

NB

objeto de clarificar, ampliar o restringir los términos y condiciones en ellas contenidas o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones, dando el debido conocimiento al público en general por los mismos medios que se comunica y publicita la presente Promoción. Desde ya, la Compañía se reserva asimismo la facultad de extender el plazo de la presente Promoción y, por ende, de estas Bases, de lo cual informará oportunamente a través de correo electrónico.

11. JURISDICCIÓN.

Para el caso de dudas o divergencias en la aplicación de las presentes Bases, corresponderá a la jurisdicción de los Tribunales de Justicia de Santiago de Chile.

PERSONERÍAS

Las personerías de Don Juan Pablo Marotta para representar a Zurich Chile Seguros Generales S.A. constan en escrituras públicas de fecha 04 diciembre de 2024, otorgadas ante la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola.

Las personerías de Don Zoltan Balint Geocze para representar a Zurich Chile Seguros Generales S.A. constan en escrituras públicas de fecha 20 de febrero de 2026, otorgadas ante la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola.

Juan Pablo Marotta **Zoltan Balint Geocze**

ZURICH CHILE SEGUROS GENERALES S.A.

NB